



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA
SIPINNA/COM/SE/PERM/01/2022

NO.

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del **once de enero del año dos mil veintidós**, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno, Trigésimo Quinto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados mediante Acuerdo 8/2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, y su última reforma publicada en el mismo medio el 31 de agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Edith Viridiana Flores Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

4. Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
5. Lic. Paloma Aguirre Serna, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
7. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
8. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
9. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
10. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
11. Lic. Concepción del Carmen Rodríguez Llamas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
12. Mtra. Ivette Fátima Mecott Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
13. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
14. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
15. Mtra. Carmen Rebeca García Hamvacuan, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
16. Lic. Nuria González Elizalde, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
17. Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
18. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
19. Lic. Ana Bertha Mastranzo Corona, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

- 20. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- 21. Lic. María Elena Rivas Acevedo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
- 22. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

- B) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.

- 23. Lic. Norma Angélica Gómez, Jefa de Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
- 24. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- 25. Lic. Ana Cecilia Alonso Pinzón, Analista Especial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- 26. C.P. Luisa Hultsch Martínez, Coordinadora de Vinculación Municipal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- 27. Lic. Irelyli Zuluamy Iracheta Lara, del Área de Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- 28. Lic. Gloria María de los Ángeles Segura, Coordinadora del Sistema de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- 29. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- 30. Lic. Jesús Trápala Gonzalez, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

31. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, en representación del Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
32. M. en D. H. Gustavo Guzmán Mejía, Analista Especializado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
33. Lic. Silvia Susana Gómez García, Coordinadora de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
34. Lic. María Josefina Rodríguez Ávila, Abogada Especializada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
35. Lic. Fanny Lucero Huerta Pineda, Subdirectora de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
36. Dr. Alejandro Alberto Morton Martínez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
37. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
38. Lic. Zaira Aldaz, del equipo de comunicación de Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
39. Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Unidad de Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
40. Lic. Itzel Valery Juárez Méndez, Analista A, adscrita al Departamento de Diseño de Políticas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
41. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

- 42. Lic. Daniel Gaxiola, Titular de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa
- 43. Lic. Kitzé González Nava, Subdirectora de Operatividad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
- 44. C.P. Héctor Miguel Vargas Aguilar, oficinista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- 45. Lic. Martha Alicia Palacios Zapata, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

C) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

- 46. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 47. Lic. Consuelo Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 48. Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 49. Lic. Eunice Tania Jiménez Romano, Directora del Programa Nacional de Protección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 50. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 51. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 52. Lic. Julia Pantoja Peschard, Subdirectora de Elaboración, Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

- 53. Mtra. Lucía Mirell Moreno Alva, Subdirectora de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 54. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 55. Lic. Rocío Esquivel Santillán, Jefa de Departamento de Compilación de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 56. Lic. Juan Manuel Castro Berges, Jefe de Departamento de Evaluación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 57. Lic. Martha Jhovanna Mena Pacheco, Jefa de Departamento de Seguimiento y Monitoreo del Programa Nacional de Protección Integral.
- 58. Lic. Alma Nayelli Hernández Palacios, Enlace de Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 59. Lic. Claudia Mejía Barquera, Enlace de Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura.

Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

2. Puntos de procedimiento.

Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

3. **El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024 y la articulación de los programas estatales con el PRONAPINNA.**
Coordinación de Operación, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
4. **Sistemas estatales de información, ruta de trabajo 2022.**
Mtra. Mirell Moreno Alva, Subdirectora de Información e Indicadores, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
5. **Acciones para promover una eficaz comunicación social que visibilice a la niñez y adolescencia, y posicione a los SIPINNA estatales en el territorio.**
Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
6. **Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales.**
Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
7. **Seguimiento al proyecto de acompañamiento de EUROsocial+ para el diseño de una Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México.**
Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
8. **Asuntos generales.**
Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
9. **Acuerdos.**
10. **Cierre.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA
SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

NO.

1. Apertura.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas y destacó los temas a abordar en la sesión: el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024 y su articulación con los programas estatales; los Sistemas estatales de información y la ruta de trabajo para el 2022; acciones para promover una eficaz comunicación social que visibilice a la niñez y adolescencia, y posicione a los SIPINNA estatales en el territorio; establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales y finalmente el seguimiento al proyecto de acompañamiento de EUROsociAL+ para el diseño de una estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA) en México.

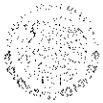
Destacó que el municipio es la base de la división política del país y es donde la vida se desarrolla; por eso el avance en la instalación de los Sistemas locales de protección integral de la población de 0 a 17 años es tan importante, al haber alcanzado ya 1855 municipios de los 2471 posibles. Por eso en el 2022 el trabajo local debe impulsarse y duplicarse.

Finalmente, celebró la publicación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), instrumento rector que trascenderá a estados y municipios para aterrizar en el territorio las acciones prioritarias del gobierno federal, ello a fin de garantizar, mediante políticas públicas, el cumplimiento de todos los derechos de niñez y adolescencia.

2. Puntos de procedimiento.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó sobre la existencia de quórum para sesionar. Dio lectura al orden del día y consultó sobre observaciones o inclusión de temas al mismo. A





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

continuación, solicitó realizar la votación para su aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, el orden del día se aprobó. Posteriormente, cedió la palabra para desahogar el contenido previsto para la sesión.

3. El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024 y la articulación de los programas estatales con el PRONAPINNA.

La Lic. Eunice Tania Jiménez Romano, Directora del Programa Nacional de Protección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, compartió que el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), es el instrumento rector en materia de protección de derechos de niñez y adolescencia, sin embargo, destacó que no es el único instrumento, también se tienen:

- Programas locales de protección.
- Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
- Estrategias para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia.
- Articulación con Estrategias vigentes: ENAPEA, ENEI, Adicciones, entre otras.
- Programas de Trabajo de Comisiones del SIPINNA y otros colegiados.
- 74 programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo vinculados a la atención de NNA.

Agregó que el fin último de estos instrumentos es garantizar todos los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

Puntualizó que el (PRONAPINNA) es el programa que contiene las acciones prioritarias del gobierno federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, el cual responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y fue elaborado con la participación y propuestas de niñas, niños y adolescentes y representantes de





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

los sectores público, social y privado, teniendo como resultado más de 147 mil propuestas recibidas en su construcción,

Agregó que el programa se integra por 1 diagnóstico, con 4 objetivos, 21 estrategias o agendas, 145 acciones puntuales, 4 metas y 8 parámetros que son ejecutadas por 54 instancias y 12 órganos colegiados de la Administración Pública Federal. Teniendo como las tres principales metas:

- Garantía de Derechos. Mejorar los mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.
- Protección Integral. Protegerles integralmente cuando se ha violentado alguno de sus derechos o han sido víctimas de delitos.
- Cambio de Paradigma. Generar un cambio cultural para su reconocimiento como sujetos de derechos.

Agregó que por ley corresponde a las autoridades locales elaborar el Programa local y participar en el diseño del Programa Nacional. Explicó que el proceso para la elaboración de los programas locales se divide en seis etapas principalmente:

1. Elaboración de diagnóstico.
2. Consulta a todos los actores.
3. Mesa de trabajo para acciones puntuales.
4. Definición de indicadores.
5. Integración y validación.
6. Aprobación por parte SIPINNA Local.

Finalmente, mencionó que desde la Secretaría Ejecutiva se tiene toda la disposición para dar acompañamiento, asesoría técnica y proporcionar los materiales de apoyo para su elaboración.

La Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, comentó que en su entidad ya tienen el Programa Estatal y que ya están en su implementación, y preguntó si la capacitación se le pudiera otorgar a los municipios.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

La Lic. Eunice Tania Jiménez Romano, sugirió que sería mejor que se seleccionara a una serie de actores estratégicos por cada municipio, que se comprometieran a replicar la información y a conducir el proceso al interior de su ayuntamiento.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, refirió que si se podría regionalizar la capacitación para escuchar las dudas de los participantes y realizar cursos de sensibilización para los nuevos gobiernos municipales con los que se tiene que empezar de cero.

La Lic. María Constanza Tort San Román, precisó que el tema de capacitar a los nuevos funcionarios es muy importante, pero que un punto clave es la sensibilización hacia los temas de niñez y adolescencias, por lo cual se trabajará en una estrategia para exponer el tema.

La Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, mencionó que en su entidad ya han estado trabajando para la elaboración del programa y solo están en la versión final con la editorial, asimismo pidió sumarse a las asesorías para capacitar a los nuevos gobiernos municipales.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, hizo referencia a la Guía para la elaboración de los Programas Municipales de Protección, agregó que en su entidad les ha servido compartir las experiencias exitosas, y que realizaron un diplomado en Protección Integral de la Infancia y Adolescencia en el espacio municipal y gracias a ello de los 84 municipios, 22 tienen su Programa Municipal; ofreció toda la información que les ha sido de utilidad.

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, puntualizó que es importante identificar las particularidades de cada municipio, desde las ciudades hasta los poblados más rurales, agradeció la información que se les está proporcionando para tomarla en cuenta y poder ayudar así a los sistemas municipales y coordinar los trabajos.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, puntualizó que se sumarían a las asesorías para municipios, respecto al programa de protección estatal, compartió que ya lo tienen y esperan enviar el borrador a la Secretaria Nacional antes de su sesión del SIPINNA estatal, programada tentativamente para el 11 de febrero.

4. Sistemas estatales de información, ruta de trabajo 2022.

La Mtra. Lucía Mirell Moreno Alva, Subdirectora de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, recordó que el mandato legal para fundamentar los Sistemas Estatales de Información está en los artículos 125 fracción XV y 137 fracción XVI de la Ley General.

Asimismo, comentó que hasta el cierre de noviembre de 2021 se tiene registrado que 7 estados cuentan con su sistema (Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Oaxaca, Veracruz y Tabasco), 7 estados tienen avances (Chiapas, Ciudad de México, Durango, Puebla, Sinaloa, Sonora y Zacatecas) y 18 estados sin sistema de información (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán).

Agregó que dentro del Programa de Trabajo COMSE 2022-2023, se tiene como eje estratégico, el apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas Estatales, y de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; como acción la consolidación del sistema estatal de información y como meta para noviembre de 2022 que las 32 entidades federativas cuenten con sistema de información.

Presentó la ruta del trabajo para el 2022:

- Designación de enlaces con perfil técnico/informático responsable de los sistemas de información estatales.(enero)
 - Solicitudes de designación de los enlaces a las entidades federativas.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

- Conformación del directorio de enlaces técnicos nacional y estatales.
 - Identificación de enlaces que servirán de apoyo para las asesorías a las SE Estatales.
2. Gestiones para la creación/desarrollo y/o consolidación del sistema. (febrero)
- Lineamientos para el Proyecto de Construcción de los Sistemas Estatales de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Criterios de Evaluación para Garantizar la Calidad de la Información del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Indicadores para el sistema de información, aprobados por la Comisión de Secretarías Ejecutivas en febrero de 2020: 46 indicadores a cargo de las entidades federativas y 39 sociodemográficos.
3. Seguimiento para identificar el estatus de avance.
- Diagnóstico del status de avance a las Secretarías Ejecutivas estatales (Vía Encuesta) (febrero)
 - Envío de documentos evidencia de las fases en las que se encuentra el proyecto del Sistema de Información. (febrero)
 - Diseño y ejecución de la ruta para un acompañamiento ordenado y para asesorías a consultas específicas que cada entidad federativa realice, por parte de los enlaces técnicos, conforme a sus atribuciones y alcances. (marzo)
4. Verificación y valoración del estatus de la plataforma. (a más tardar junio)
- Valoración de los Sistemas Estatales de Información por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con base al listado de verificación actualizado.
5. Informe de avance del proyecto del sistema de información ante del SIPINNA Estatal. (noviembre)
- Integración de un informe que dé cuenta de las acciones realizadas para la creación/desarrollo y/o consolidación del sistema de información estatal.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, compartió que en su entidad desde 2014, tienen su sistema de información, solo que por el momento está en restauración, pero que en el mes de abril planean que ya esté en funcionamiento, por lo que le gustaría aclarar el estatus. La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, indicó que se realizaría el ajuste y solicitó se informe por escrito.

La Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, compartió que en su entidad se realizó una solicitud a varias dependencias para actualizar la información en la página, asimismo solicitó la relación de los rubros que se tienen que tomar en cuenta.

La Lic. Concepción del Carmen Rodríguez Llamas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit, preguntó si sería posible que se diera una breve capacitación sobre el tema, principalmente para la Secretarias Ejecutivas que son de nuevo ingreso.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, refirió que compartiría la liga al sistema de información de su entidad para que pudieran darse una idea y ver la información que tienen, esperando les fuera de ayuda a las Secretarias que se están involucrando en el tema.

El Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, consultó sobre una solicitud realizada, respecto a indicadores que tuviera el Sistema Nacional para realizar un complemento con la información de cada entidad y así tener una adecuada articulación.

La Lic. Lucía Mirell Moreno Alva, agradeció los comentarios y puntualizó que justamente se planteó la ruta de trabajo para que cada entidad pudiera realizar de nuevo la evaluación de su estatus y que se harían las gestiones necesarias para la implementación de las asesorías.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, refirió que parte de la ruta de trabajo incluye como insumos 4 documentos que son la base para la construcción de las Sistemas de Información, mismos que se les remitirán, y como primer paso para el cumplimiento de la ruta de trabajo, se solicitará se realice la designación de los enlaces con perfil informático, responsables de los Sistemas de Información por entidad y así continuar con las labores en este tema.

5. Acciones para promover una eficaz comunicación social que visibilice a la niñez y adolescencia, y posicione a los SIPINNA estatales en el territorio.

La Lic. Consuelo Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, compartió que se han hecho una serie de colaboraciones con dependencias para mejorar la calidad de los materiales de difusión a través de redes sociales, recordó que el año pasado se tuvieron dos reuniones con las y los enlaces de comunicación de las Secretarías Ejecutivas Estatales, en las que se establecieron acuerdos conforme a las acciones en la materia establecidas en el programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, y resaltó lo siguiente:

- Establecer una red estatal de comunicación digital (áreas de comunicación social de las dependencias de gobierno: salud, educación, seguridad y asistencia social; medios estatales y privados, y Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales que cuenten con dicha área).

Comentó que se realizaron una serie de asesorías al personal encargado de comunicación para que tuvieran una perspectiva de niñez y adolescencia, para evitar materiales con una visión adultocéntrica y patriarcales, también creando jornadas de sensibilización y dentro de las asesorías se explicó que las imágenes de niñas, niños y adolescentes tenían que ser protegidos, así como sus datos personales.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

- Elaborar, compartir y difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

Compartió que se han realizado infografías con las efemérides para visibilizar la importancia de niñez y adolescencia en todos los ámbitos.

- Impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.

Reiteró que para este punto se han apoyado en la Ley General para lograr campañas más efectivas en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes.

También indicó que referente a la acción Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, de la agenda temática de la Comisión, se ha impulsado mediante las áreas de comunicación social de las entidades federativas, la difusión de contenidos para padres, madres y cuidadores, con enfoque propositivo; sobre el acceso a tecnologías de la información y comunicación (tablets, computadoras, dispositivos móviles y consolas de videojuegos, entre otros); se ha compartido material sobre controles parentales y navegación segura en Internet y redes sociales para evitar riesgos. En este contexto compartió que la Comisión de TIC del SIPINNA Nacional, ha trabajado de manera directa con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para comprender mejor los delitos de seguridad, se impulsó la encuesta OpiNNA en la misma materia y se ha colaborado con diversos medios de comunicación para que generen contenido amigable, agregó, se espera que para finales de este mes se realice la primera reunión con los enlaces para dar seguimiento a las acciones de comunicación.

6. Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales.

En el desahogo del presente punto del Orden del Día la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, explicó que el fortalecimiento y establecimiento de los Sistemas Municipales de Protección, es una acción que forma parte del programa de trabajo de la Comisión y la idea es centrar esfuerzos en este tema, consideró, debe ser





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

una de las prioridades para las entidades federativas, recordó que el 14 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ordenamiento que regula la política de niñez y adolescencia en los tres órdenes de gobierno de acuerdo con el interés superior de la niñez y los tratados internacionales, siendo que la ley reconoce a este sector como sujetos de derechos y prevé la creación del Sistema de acuerdo con los artículos: 125, 136, 138 y el tercero transitorio de la Ley General.

Agregó que los municipios son los espacios donde viven las niñas, niños y adolescentes, en donde ejercen sus derechos y enfrentan la vulneración de éstos y en donde deben encontrar respuesta a sus demandas por parte de las instancias responsables de garantizarlos, esto conforme a las atribuciones y competencias de cada orden de gobierno, destacó que el municipio es la unidad de gobierno más importante para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Precisó que al cierre del año pasado, se contó con el registro de la instalación de los 32 sistemas estatales y 1855 municipales, de 2471 posibles, y en resumen este es el avance en la arquitectura institucional, que tiene por reto operar y hacer su proyecto realidad en los 2471 municipios de México. Ello en el entendido de que el municipio es el espacio más importante hacer efectivos los derechos de NNA, los SIPINNA municipales son las instancias rectoras de la política de infancia en ese orden de gobierno, y a través de la secretaría ejecutiva, dan seguimiento a la ejecución de las decisiones del sistema y a la implementación de las acciones de las instituciones que lo conforman, la sociedad civil, así como NNA, entre otras responsabilidades. Por tanto, la coordinación de acciones y políticas, y órdenes de gobierno, es la base conceptual del sistema de protección.

Agregó que a la luz de las elecciones de 2021, el mapa presentado sin duda cambió de estatus, ya que hubo cambios en 30 congresos locales, es decir 1063 diputados estatales; 15 gubernaturas y 1926 ayuntamientos; esto es cambiaron las autoridades que forman los SIPINNA en prácticamente todo el país, cambiaron el 77% de las Secretarías Ejecutivas y la gran mayoría de legislaturas que definirán el marco legal y las obligaciones de transversalidad de los derechos. En ese





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

sentido, resaltó que toca fortalecer la arquitectura institucional con la que se venía trabajando, la cual además de ser muy joven, cuenta con dinámicas organizativas en proceso de desarrollo y consolidación y apostar por la continuidad de las políticas de protección integral de la infancia

Por ello, mencionó que el programa de trabajo 2022-2023 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, en particular el eje estratégico 1 "apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas Estatales, y de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", precisa la acción 1.3 Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales, según lo establecido en las Leyes Estatales", y el apuntalamiento de acciones con metas a marzo y abril de 2022, a fin de que las 32 entidades federativas cuenten con SIPINNA Municipales funcionado, y se requiere que se documenten los avances, con los siguientes medios verificadores, y en su oportunidad se pueda informar de ello a la Secretaría Ejecutiva Nacional: Actas de sesión 2022 de los SIPINNA municipales; Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatal aprobado y vigente.

A continuación, presentó la propuesta general de ruta de trabajo para dar cumplimiento a dichas metas: 1. Gestionar la Reinstalación o primera sesión 2022 de los Sistemas municipales (a más tardar en febrero de 2022), considerando que esta debe ser presidida por la persona titular de la presidencia municipal, para ello como insumo se enviará una ruta, así como un ejemplo de convocatoria y orden del día; 2. Como una tarea inmediata, solicitar los nombramientos de las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas municipales, pues de ello depende la instalación de los SIPINNA municipales (a más tardar en febrero de 2022), sobre este punto enviaremos un ejemplo de solicitud dirigida a los presidentes municipales, y estaremos solicitando a cada entidad la conformación de directorio de Secretarías/os municipales; 3. Realizar la sesión del sistema, en la cual podemos brindar el acompañamiento institucional que se requiera (a más tardar en marzo de 2022); 4. Realizar sesión de la Comisión de secretarías ejecutivas con la aprobación del programa de trabajo 2022-2023, esta comisión como el principal mecanismo para la coordinación con Secretarías ejecutivas municipales, para esta actividad se enviará el modelo de programa de trabajo, propuesta de orden del día, y nos ponemos a la disposición para que la Lic. Tort también pueda participar en estas sesiones; 5. Ejecución del Programa de trabajo





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

de la Comisión, (durante el resto del año), para lo cual se podrá brindar acompañamiento y asesoría técnica, y se enviará un ejemplo de mecanismo de seguimiento y monitoreo (semáforo).

Indicó que conforme al artículo 119 de la Ley General corresponde a los municipios, entre otras, las atribuciones siguientes: promover la participación de NNA, así como de organizaciones y sector social y privado; promover y difundir los derechos de NNA; impulsar la cultura de respeto de DDHH de NNA; una de las más importantes elaborar el programa municipal de protección; colaborar en la integración del sistema de información; aplicar protocolos de coordinación; implementar medidas de protección especial.

Continuando con su intervención, destacó que para el cumplimiento de dichas atribuciones, se debe brindar el seguimiento correspondiente, por lo que la principal vía es las comisiones estatales de secretarías ejecutivas, por ello la importancia de que todas cuenten con un programa de trabajo que dé ruta a los municipios, por lo que observarán en el modelo de programa de trabajo de la comisión, que el objetivo es desarrollar acciones coordinadas, para su implementación por los Sistemas Municipales de Protección para el cumplimiento de la Ley General y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado, a fin de contribuir en garantizar de manera integral los derechos de la niñez y adolescencia en los diversos territorios, la propuesta de programa considera 16 acciones mínimas para el funcionamiento de los sistemas de protección. Los resultados esperados con la implementación de estas acciones son principalmente:

- Secretarías Ejecutivas Municipales estructuradas y operando.
- Sistemas de Protección Municipales en funcionamiento.
- Posicionar en el municipio la agenda de niñez y adolescencia.
- Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con acciones inmediatas en operación.

Agregó que debe ser prioridad dejar las bases para la continuidad de los SIPINNA más allá de los periodos de gobierno y que los municipios más avanzados sean un marco de referencia para orientar el funcionamiento de otros sistemas de protección.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

Finalmente, se destacó el estatus actual de las comisiones estatales de secretarías ejecutivas, y la importancia de valorar esos colegiados para una adecuada coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Municipales de Protección Integral, para lo cual se quiere fortalecer el mapa de coordinación. Indicó que según el último reporte, se cuenta con: 20 estados con comisión instalada y sesionando, 5 estados con comisión creada o que únicamente ha realizado una sesión, 3 estados sin comisión. Por lo que la meta para este caso es contar con las 32 comisiones de secretarías ejecutivas instaladas y funcionando. Agradeció la atención y se reiteró a la orden.

La Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, solicitó que la información presentada se pudiera hacer llegar a los gobernadores como titulares de los sistemas estatales con copia a las secretarías ejecutivas, mencionó que en su entidad de 11 municipios ya tiene 6 instalados, pero ha costado mucho trabajo con los otros cinco y el hecho de notificar a los gobernadores como integrantes del Sistema Nacional, ayudaría mucho para empujar a los municipios.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, respondió que se podría acordar ello, a fin de ayudar a fortalecer los trabajos e incluso a impulsar las reinstalaciones de los sistemas estatales que no lo han realizado.

7. Seguimiento al proyecto de acompañamiento de EUROsocial+ para el diseño de una Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA) en México.

En este punto la Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, compartió que el objetivo del proyecto es contribuir a la cohesión social al implementar una estrategia que permita coordinar los esfuerzos para prevenir la explotación sexual comercial que afecta a niñas, niños y adolescentes en México, y compartió los objetivos específicos de dicho proyecto:





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

- 1) Contribuir a la generación de conocimiento sobre las necesidades de fortalecimiento de las acciones de prevención de la ESCNNA a través de un diagnóstico de la situación en México y la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales.
- 2) Contribuir a la implementación de acciones de prevención con un enfoque de protección de derechos e interseccionalidad y perspectiva de género que permitan disminuir las causas estructurales que hacen, por una parte, vulnerables a niñas, niños y adolescentes a ser víctimas de ESC y, por otra, a las comunidades, lugares de explotación y violencia.
- 3) Contribuir a la coordinación de políticas públicas dirigidas a la prevención y detección de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de la ESCI fortaleciendo las capacidades de los actores de los tres ámbitos de gobierno con responsabilidades en la materia y de las instancias aliadas en el sector privado y de la sociedad civil organizada.

Señaló que se busca realizar un diagnóstico mediante la aplicación de un cuestionario a actores estratégicos para obtener información, especialmente en el ámbito estatal, que incluya tanto al sector público como a organizaciones de la sociedad civil, al sector privado y organismos internacionales, para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y limitantes a las que se han enfrentado en la prevención de la ESCNNA y se espera que su aplicación se realice del 18 al 31 de enero de 2022. Para finalizar, comentó que también es importante que busquen el acercamiento con actores no gubernamentales y sugirió enfocarse en los que más están en contacto con las comunidades, como pueden ser:

- Líderes sociales/ líderes comunitarios / líderes de comunidades indígenas con alta incidencia de explotación.
- Sociedad civil que trabaja en el tema.
- Sector privado.

El Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, preguntó si hay una previsualización del cuestionario para explicar a las autoridades que puedan contestar.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

La Mtra. Gabriela Polo Herrera, respondió que sí y que se enviaría una nota metodológica del mismo.

8. Asuntos generales.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó que por conducto del área encargada de justicia, se envió la solicitud de seguimiento referente a las acciones que se están implementando en relación al pilotaje de niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas privadas de la libertad y propuso tener una reunión específica sobre el tema, debido a que el año pasado se estuvo trabajando junto con 8 entidades federativas donde se identificó, a través del censo realizado por el Órgano Administrativo Desconcentrado encargado de la Readaptación Social, que las mujeres privadas de la libertad en el CEFERESO de Morelos, tenían hijas e hijos en esas entidades, pero ahora el pilotaje se amplió a otros Centros Federales y se han identificado más casos que requieren atención integral, por lo cual se propone la reunión para hablar sobre la ruta de trabajo a seguir, así como la perspectiva de cada estado y recuperar acciones de fortalecimiento, para lo cual en los próximos días se hará llegar la convocatoria.

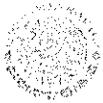
9. Acuerdos.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, brindó lectura a los acuerdos registrados:

COMSE/PERM/01/2022. Se toma conocimiento del PRONAPINNA 2021-2024 presentando en esta fecha y la importancia de la articulación de los programas estatales con el citado instrumento. Al respecto, se agendará una reunión de trabajo para brindar la asesoría técnica a las entidades federativas que se encuentran en proceso de elaboración de sus programas.

COMSE/PERM/02/2022. Se aprueba en lo general la Ruta de trabajo de los sistemas de información. Como primer paso las entidades federativas





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

designarán un enlace con perfil técnico/informático, responsables de los sistemas de información estatales, a más tardar el 18 de enero.

COMSE/PERM/03/2022. Se toma conocimiento de la reunión de enlaces de comunicación social que se realizará a finales de enero, la cual se celebrará a fin de brindar seguimiento a las acciones en la materia consignadas en el programa de trabajo. Las entidades federativas que no cuentan con enlace, harán la designación correspondiente.

COMSE/PERM/04/2022. Se acuerda el envío de una comunicación a los Gobernadores/as, a fin de fortalecer las acciones para la reinstalación de los SIPINNA municipales y estatales.

COMSE/PERM/05/2022. En el presente mes, por conducto de las Secretarías Ejecutivas estatales, se enviará un cuestionario dirigido a actores estratégicos estatales, con el objetivo de obtener información que sirva de insumo para la Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México, que se trabaja con EUROsocial+.

La Mtra. Ivette Fátima Mecott Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, comentó que con relación al tema de hijas e hijos de personas privadas de la libertad, ya hicieron un mapeo de niñas y niños en cada municipio y preguntó si hay alguna fecha para reportar la información. La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, respondió que se tiene acordado que se realice un reporte cada mes.

La Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, solicitó la información sobre la definición del acrónimo y logotipo del SIPINNA, que se acordó hace tiempo se utilizaría así en todos los estados y municipios.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, consultó a las y los integrantes de la Comisión





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

sobre comentarios u observaciones a la propuesta de acuerdos, y los sometió a aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, se aprobaron.

10. Cierre.

Paran concluir la Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, comentó que se encontraba muy satisfecha por la publicación del PRONAPINNA, en el que participaron 55 dependencias de la Administración Pública en su elaboración y el cual va a trascender a los estados por mandato de la Ley General.

Consideró que se trataron temas de mucha importancia en la sesión como la ruta de trabajo del 2022 sobre los Sistemas Estatales de Información, siendo el acceso a la información prioritario y el punto de partida para cualquier política, plan, programa o estrategia para la protección de niñas, niños y adolescentes.

También se refirió a la importancia de las acciones para promover una eficaz comunicación que visibilice y posicione a las niñas, niños y adolescentes en el territorio, resaltó que se debe tener claro que las áreas de comunicación de las secretarías ejecutivas tienen una importancia que no ha sido reconocida del todo y es algo que se debe fortalecer.

Respecto al funcionamiento y desempeño de los SIPINNA municipales destacó que es una tarea muy compleja, pero se tiene que tener claro que el municipio es la base del trabajo en el país y que el avance que se ha logrado en la instalación de los sistemas municipales es muy considerable y es algo que hay que reconocer, dado que son 1855 sistemas instalados, lo cual no es una cifra menor considerando que ha sido un trabajo muy difícil, constante y que se está consolidando cada día.

Finalmente se refirió al proyecto de EUROSOCIAL, el cual forma parte del trabajo de buenas prácticas, mismo en el que se ve la importancia de un trabajo conjunto y coordinado del estado mexicano, asimismo puntualizó que es un tema que implica delitos internacionales, debido a que la explotación sexual está muy relacionada con la trata de personas y la persecución y sanción.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

La Lic. María Constanza Tort San Román, concluyó solicitando a las y los titulares de los Sistemas Estatales, se haga lo posible para que sesionen los Sistemas Estatales y que las sesiones sean presididas por los Gobernadores y Gobernadoras, ya que es importante tener la mayor representatividad y visibilidad a favor de la niñez y adolescencia de nuestro país.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

Atendiendo a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el DOF el 31 de julio de 2020 y su última reforma publicada en el mismo medio de difusión el 30 de abril de 2021¹, así como a lo establecido en el artículo Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que consigna que las sesiones de las Comisiones podrán celebrarse de manera virtual a través de los medios tecnológicos que se estimen convenientes y que tengan disponibles las y los integrantes; la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, se realizó de forma virtual, tomando como lista de asistencia y firma de la misma para efectos de la presente acta, la lista del registro realizado por esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, así como las evidencias fotográficas de la sesión [Anexo].

¹ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625339&fecha=30/07/2021.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2021

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS